



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GRACA GRAN CAMARON S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMÓN, Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES:** La compañía GRACA GRAN CAMARON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 18 de octubre de 1983, la misma que fue rectificada el 26 de enero de 1984, ante el mismo Notario, aprobada mediante Resolución No. 1624-84-0897 el 27 de abril de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de mayo de 1984.
- Celebración y Aprobación:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GRACA GRAN CAMARON S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de junio de 2010, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0006840 de 22 de septiembre de 2010.
- OTORGANTE:** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Alejandro Aguayo Durán, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0006840 de 22 de septiembre de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía GRACA GRAN CAMARON S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GRACA GRAN CAMARON S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Samboromón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, etc..."

Guayaquil, 22 de septiembre de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 25-26-27 (63025)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PELLIKARI S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN VINCES Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía PELLIKARI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 25 de abril de 1990, aprobada mediante Resolución No. 1448 el 25 de mayo de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 1990.
- Celebración y Aprobación:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PELLIKARI S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Vinces, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de septiembre de 2010, ante el Notario Segundo del cantón Vinces, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-G-10-007106 de 15 de octubre de 2010.



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NACIONALIMPORTS CIA. LTDA.

La compañía NACIONALIMPORTS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004473 de 18 de Octubre de 2010.

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 13.000,00 Número de Participaciones 13.000 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: ...COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERIAS TALES COMO: ROPA DE DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS, LENCERIA, CALZADO, BISUTERIA, JOYAS...

Quito, 18 de Octubre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la Superintendencia de Compañías

28 ENE. 2011

(63155)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GANTIERCORP S.A.

La compañía GANTIERCORP S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 05/10/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.10.0006882, el 11 de Octubre del 2010.

- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES, CURATIVAS Y AROMÁTICAS...

Guayaquil, 11 de Octubre de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(63151-2)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA JANAGLI S.A.

Se comunica al público que la compañía JANAGLI S.A., aumentó su capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0006812 el 24 de septiembre de 2010.

El capital suscrito actual es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en VEINTE MIL acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Además se reforma el artículo sexto relacionado con las acciones. "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de cero cero uno a la veinte mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía".

Guayaquil, 24 de Septiembre de 2010